



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 2 de Junio de 2.010.

Res. N° 393 – 10

Expte. N° 6.289/10.

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Roberto Alfredo Gillieri, mediante la cual solicita licencia, como Miembro Titular por el Estamento Profesores del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de completar sus estudios de Maestría en Microfinanzas y Desarrollo Social, en su fase final presencial, en la Universidad de Alcalá de Henares, debe viajar a Madrid, España.

Que por Resolución CD N° 275/10 se posesiona al Cr. Roberto Alfredo Gillieri, como Miembro Titular por el Estamento Profesores del Consejo Directivo de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06 – 10 de fecha 01/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar al *Cr. Profesor Roberto Alfredo GILLIERI*, licencia en su carácter de Miembro Titular por el Estamento Profesores del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, desde el día 25/06/10 al 20/07/10.

Artículo 2°.- Mientras dure la licencia otorgada en el Art. 1°, la Consejera Suplente *Prof. Angélica Elvira ASTORGA DE BÁRCENA* sustituirá al Consejero Titular, de acuerdo al Anexo I, Capítulo I, Art. 4° del Reglamento de Consejo Directivo.

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, regístrese y archívese.

pn.


ANA MARIA CARRALES DE YARATE
DIRECTORA DE DESPACHO




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO